



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIDO
Hora _____ fecha 28/3

DECRETO U. DE C. N°. 90 079

VISTOS:

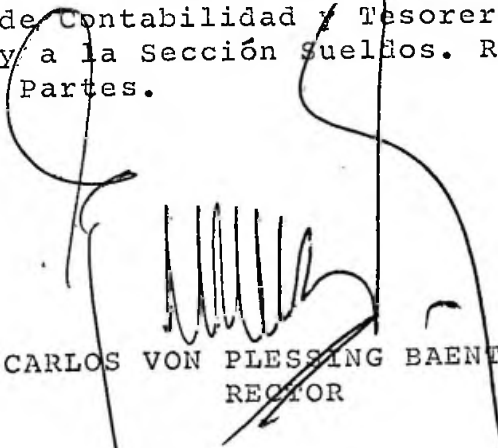
Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-007 de fecha 8 de enero de 1990; lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. N° 033 de 15 de enero de 1990; lo propuesto por el Sr. Vicerrector en Nota 90-199; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

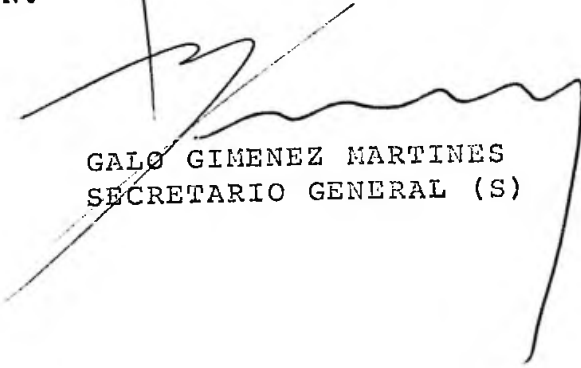
Modifícase el Decreto U. de C. N° 90-007 del 8 de enero de 1990, en el sentido de que el permiso autorizado al Sr. MODESTO H. GONZALEZ HENRIQUEZ, académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, será con goce de remuneraciones por Media Jornada durante el período 1° de marzo al 30 de junio de 1990.


Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Director del Departamento de Medicina Veterinaria; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 22 de 1990.-

  
CARLOS VON PLESSING BAENTSCH  
RECTOR

Decretado por don CARLOS VON PLESSING BAENTSCH, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

  
PRF/VPB/GAJ/eos.